

RESOLUCION Nº 659/2021
CRESPO (E.R.), 15 de Octubre de 2021

VISTO:

El Convenio Marco Políticas de Fortalecimiento Institucional para las Áreas de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual en la Provincia de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Convenio tiene como objetivo fortalecer, ampliar y/o posibilitar la creación del Área de las Mujeres, Género y Diversidad, en el ámbito local bajo la dependencia del Municipio de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese el Convenio Marco Políticas de Fortalecimiento Institucional para las Áreas de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sexual en la Provincia de Entre Ríos entre la Municipalidad de Crespo, representada por su Int. Arq. Abel Rubén Darío Schneider y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos, representado por su Ministra Lic. Marisa Guadalupe Paira.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Humano, a Contaduría, Suministros y Tesorería, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.